

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### SITUACIONES

Número 1809/1977, por el que pasa a la situación de disponible el Teniente General don Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

Por haber cesado en el cargo de Ministro del Ejército el Teniente General don Félix Alvarez-Arenas Pacheco, por Real Decreto de la Jefatura del Estado número mil quinientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de julio, queda en la situación militar de disponible.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### C E S E S

Números 1810 y 1807/1977, por los que cesan en los cargos que se citan, el General de División don Emilio Monje Rodríguez y el General Interventor general del Ejército don Carlos Gastesi Barreiro.

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado tres del artículo dos del Real Decreto número mil quinientos cincuenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de julio, de la Presidencia del Gobierno, cesa como Subsecretario del Ministerio del Ejército el General de División don Emilio Monje Rodríguez, quedando en la situación militar de disponible.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, el General Interventor general del Ejército de Tierra, don Carlos Gastesi Barreiro, por Orden de doce de julio del corriente año, con la clasificación de Caballero Mutilado permanente de Guerra por la Patria, vengo en disponer cese en su actual destino, quedando en la situación de disponible, de acuerdo con lo que dispone el artículo cuarenta y seis del Reglamento del Benemérito Cuerpo.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### NOMBRAMIENTOS

Número 1808/1977, por el que se nombra Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Consejero Togado del Ejército de Tierra don Ricardo Muñoz Gascón.

Vengo en nombrar Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Consejero Togado del Ejército de Tierra, don Ricardo Muñoz Gascón, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 173, de 21-7-1977.)

# ORDENES

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Personal



## INFANTERIA

### Retenciones

Por necesidades del servicio, queda retenido en la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), por un plazo máximo de tres meses improrrogable, a partir de la fecha de publicación de esta Orden el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Garzón Calles (9828), destinado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante), en vacante clase B, tipo 6.º, por Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 150).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes de destino

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 53 (Barbastro, Huesca).—Una de sargento primero o sargento para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Dos de sargento primero o sargento para diplomados en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de sargento primero o sargento para diplomado en el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

##### Clase B, tipo 6.º

Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de

sargento primero o sargento para instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Seis de sargento primero o sargento para jefe e instructor de Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos de sargento primero o sargento para jefe e instructor de Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física.

Centro Instrucción de Reclutas número 1, Campamento San Pedro (Madrid).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Automovilismo.

Centro Instrucción de Reclutas número 2, Campamento Alcalá de Henares (Madrid).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Automovilismo.

Centro Instrucción de Reclutas número 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física y una de sargento primero o sargento para instructor de Automovilismo.

Centro Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física.

Centro Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física y una de sargento primero o sargento para instructor de Automovilismo.

Centro Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física y dos de sargento primero o sargento para instructor de Automovilismo.

Centro Instrucción de Reclutas número 12, Campamento El Ferval de Bernesga (León).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física.

Centro Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Poatevedra).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física.

Centro Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento para instructor de Educación Física.

Compañía de Esquiadores Escaladores División Montaña «Navarra» número 6 (Estella, Navarra).—Dos de sargento primero o sargento para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Escuela Militar de Montaña y de Operaciones Especiales, Jefatura de Detall, Unidad de Automovilismo (Jaca, Huesca).—Una de sargento prime-

ro o sargento para instructor de Automovilismo.

##### Clase C, tipo 3.º

Grupo Fuerzas Regulares Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

Grupo Fuerzas Regulares Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Grupo Fuerzas Regulares Infantería Alhucema núm. 5 (Melilla).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería de la Reina núm. 2 (Córdoba).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería del Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Motorizable Saboyra núm. 6 (Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada. Preferencia título jefe e instructor Carros de Combate.

Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Tres de subteniente o brigada.

Regimiento Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de subteniente o brigada, preferencia jefe e instructor de Carros de combate, y dos de sargento primero o sargento, preferencia jefe e instructor de Carros de Combate.

Regimiento Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Guadalajara número 20 (Paterna, Valencia).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Flandes nú-

mero 30, Plana Mayor Reducida (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Infantería Granada número 34 (Huelva).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Murcia número 42, Plana Mayor Reducida (Vigo).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de subteniente o brigada, y una de sargento primero o sargento, esta última para el Destacamento de San Cibrao.

Regimiento Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Dos de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de subteniente o brigada, y una de sargento primero o sargento, esta última para el Destacamento de la isla de la Gomera.

Regimiento Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Ultonia número 59, Plana Mayor Reducida (Gefosa).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Bailén número 60, Plana Mayor Reducida (Cartagena, Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Una de subteniente o brigada. Preferencia jefe e instructor de Carros de Combate.

Regimiento Cazadores Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y tres de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Cuatro de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y una de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV

(Berga, Barcelona).—Dos de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y cinco de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Tres de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y diez de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Tres de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y diez de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Tres de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y seis de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cuatro de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y cuatro de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cuatro de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y tres de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Regimiento Cazadores Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Dos de subteniente o brigada, preferencia esquiadores-escaladores, y dos de sargento primero o sargento, preferencia esquiadores-escaladores.

Centro Instrucción de Reclutas número 8, Campamento Rabasa (Alicante).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Tres de sargento primero o sargento.

Centro Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca (Vitoria).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Destinos de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Destinos de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Destinos de la Capitania General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General Di-

visión Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de subteniente o brigada. Compañía del Cuartel General División Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Tres de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General Brigada Infantería D. O. T. III (Alicante).—Una de subteniente o brigada.

Compañía del Cuartel General Brigada Infantería D. O. T. IV (Gerona).—Una de subteniente o brigada.

Compañía del Cuartel General Brigada Infantería Montaña XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General Brigada Infantería Montaña LXI (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Compañía del Cuartel General Brigada Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada.

Academia Auxiliar Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Academia General Militar, para la Agrupación Mixta (Zaragoza).—Seis de sargento primero o sargento.

Academia de Infantería (Toledo).—Tres de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida).—Tres de subteniente o brigada.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Diez de sargento primero o sargento.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Detall (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Detall, Unidad de Destinos (Jaca, Huesca).—Dos de sargento primero o sargento.

Inspección de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de subteniente o brigada.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).—Una de suboficial, con conocimientos de mecanografía.

#### CUPO VACANTES VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

##### Clase A, tipo 3.ª

Batallón Instrucción Paracaidista, para el Pandorin de Enganche de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento. Mando Unidades Paracaidistas.

Batallón Instrucción Paracaidistas, para el Banderín de Enganche de la 8.ª Región Militar (La Coruña). — Una de sargento primero o sargento. Mando de Unidades Paracaidistas.

Batallón Instrucción Paracaidista, para la Compañía de Plana Mayor y Servicios, Campamento Santa Bárbara (Murcia). — Una de sargento primero. Mando de Unidades Paracaidistas.

#### Clase B, tipo 6.ª

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid). — Una de sargento. Instructor de Automovilismo.

Unidad Automovilismo del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz). — Una de sargento primero o sargento. Instructor de Automovilismo.

#### Clase C, tipo 9.ª

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento Colmenar Viejo (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona). — Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza). — Una de subteniente o brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontvedra). — Una de subteniente o brigada.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid). — Una de subteniente o brigada. Preferencia instructor Automovilismo.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos). — Una de subteniente o brigada. Preferencias instructor Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos). — Una de subteniente o brigada. Preferencia instructor Automovilismo.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). — Una de subteniente o brigada. Preferencia instructor Automovilismo.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida). — Una de subteniente o brigada. Preferencia instructor Automovilismo.

Academia General Militar (Zaragoza). — Una de subteniente o brigada.

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, para la Plana Mayor Administrativa (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada). — Una de subteniente o brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén). — Una de subteniente o brigada.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander). — Una de subteniente o brigada.

Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilización Interministerial C. M. R. (Barcelona). — Una de subteniente o brigada.

Subinspección de la 6.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Burgos). — Una de subteniente o brigada.

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián). — Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza). — Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Montaña XII (Lérida). — Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria). — Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona). — Una de subteniente o brigada.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo). — Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria). — Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo). — Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida). — Una de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián). — Una de subteniente o brigada.

Grupo Logístico XII (Madrid). — Una de subteniente o brigada.

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid). — Una de subteniente o brigada. Esta puede ser solicitada por sargento primero o sargento.

Gobierno Militar de Madrid. — Una de subteniente o brigada. Esta puede ser solicitada por sargento primero o sargento.

Subsecretaría, Comisión de Contra-

tación (Madrid). — Una de subteniente o brigada. Esta puede ser solicitada por sargento primero o sargento.

Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid). — Dos de sargento primero o sargento. Preferencia, Automovilismo.

Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla). — Dos de sargento primero o sargento. Preferencia, Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Menorca (Menorca). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Ibiza (Ibiza). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta. — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid). — Una de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid). — Dos de sargento primero o sargento. Preferencia, instructor de Automovilismo.

Escuela Superior del Ejército (Madrid). — Una de sargento primero o sargento.

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares). — Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander). — Dos de sargento primero o sargento.

Comandancia Militar de Campamento (Carabanchel, Madrid). — Una de sargento primero o sargento.

Comandancia Militar de Hoyo de

Manzanares (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

1.º Las vacantes clase A, tipo 3.º podrán ser solicitadas por los que no poseyendo el diploma Superior o Básico de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales o de Mando de Unidades Paracaidistas, se comprometan a realizarlo (artículo 25 del Reglamento).

2.º Las vacantes anunciadas en las clases A y B que no se cubran con carácter voluntario, se asignarán con carácter forzoso por servidumbre de título o diploma, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisiones de vacantes.

3.º Tendrán preferencia para ocupar vacantes en el Servicio de Automovilismo los que posean el título de Instructor de Automovilismo.

4.º Los que alguen derecho preferente por razón de determinados títulos, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

5.º Las vacantes que se anuncian con exigencia de título o diploma están comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

6.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo deberán tener en cuenta lo dispuesto en las Ordenes de 13 de agosto de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 183), 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158) y 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).

7.º Los peticionarios que posean determinados títulos tendrán preferencia para ocupar vacantes en Unidades que por su tipo y plantilla estén relacionadas con los indicados títulos.

8.º Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente para cada clase y tipo de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre petición de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## CABALLERIA

### Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

#### Clase B, tipo 6.º

Con exigencia de los títulos que se indican, comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán, exigencia título de Profesor de Educación Física.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de comandante y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Fornos núm. 12 (Valladolid).—Tres de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, Retamares (Madrid).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Dos de teniente.

##### Con exigencia del título de Profesor de Educación Física

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia).—Una de capitán.

#### Clase C, tipo 9.º

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Burgos.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Las Palmas.—Una de teniente.

#### VACANTES DEL ARMA

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Aranjuez (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de teniente coronel, plantilla suplementaria.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 14 (Burgos).—Tres de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de capitán.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de capitán.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén).—Una de capitán.

Primera Región Pecuaria (Valladolid).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Córdoba y Badajoz.—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Segundo Depósito de Sementales Jerez de la Frontera).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

ADVERTENCIA.—En la página 352 se publica una Orden del «Diario Oficial de Marina» que se refiere al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José González Novarros.



Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar y cuatro de capitán con la misma preferencia.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Dos de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Cuartel General de la Brigada D. O. T. I (Madrid).—Una de capitán, preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada D. O. T. IX (Granada).—Una de capitán, preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para oficiales de la Escala especial de mando de Caballería, con edad inferior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74, DIARIO OFICIAL número 245 (cincuenta y dos años los capitanes y cuarenta y siete los tenientes).

Dado su carácter de vacantes de mando, no podrán ser solicitadas por aquellos oficiales que hayan rebasado dichas edades.

#### Clase B, tipo 6.º

Con exigencia del título de especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de completo de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973, (D. O. núm. 51).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4. Aranjuez (Madrid).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de subalumno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de subalumno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 Bétera (Valencia).—Una de subalumno.

#### Clase C., tipo 9.º

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4. Aranjuez (Madrid).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. (Sevilla).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Bétera (Valencia).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. (Barcelona).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de capitán y dos de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería I. Getafe (Madrid).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería III Bétera (Valencia).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería IV. (Gerona).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería X Inca (Baleares).—Una de subalumno.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para oficiales auxiliares de Caballería, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

#### Clase C, tipo 9.º

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERÍA

Quinta Zona de la I.M.E.C., Distrito de Las Palmas.—Una de teniente.

#### VACANTES DEL ARMA

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 Bétera (Valencia).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares (Madrid).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Seis de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán y cuatro de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de teniente.

Academia General Básica de Suboficiales. Tremp (Lérida).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 Marines (Valencia).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9.—San Clemente de Sasibas (Gerona).—Una de capitán y una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca (Vitoria).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campo Soto (Cádiz).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8. (Vigo).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41. (Lérida).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Los que aleguen derecho preferente, estarán obligados a solicitar vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Para poder hacer uso del beneficio de exención para retorno, se tendrá en cuenta lo prevenido en el artículo 43 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican.

Clase B, tipo 6.\*

**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERÍA**

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una sargento. Para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.\*

Cuartel General de la Capitania General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2. (Sevilla).—Una de sargento. Preferente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henares.—Una de sargento.

Estafeta de Correos de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de sargento.

**ARMA DE CABALLERÍA**

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballe-

ría Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. (Sevilla).—Una de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. (Barcelona).—Una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de sargento

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid). — Dos de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia). — Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de sargento

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 01 (San Sebastián). — Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Una de sargento.

Academia de Caballería (Valladolid).—Dos de sargento.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de sargento.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de brigada.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Cinco de sargento.

**PERSONAL DE BANDA**

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de Maestro de Banda.

Los que aleguen derecho preferente, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

La vacante anunciada con exigencia de título está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo,

tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 183), ampliada por Orden de 10 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 158) y modificada por la Orden de 20 de enero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 17).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

*Especialistas remontistas*

Depósito de Recría y Doma de Ecija (Ecija, Sevilla).—Una.

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Yeguada Militar (Sección P. S. I. de Lore-Toki) (San Sebastián).—Una.

Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real). (Pálenca).—Dos.

*Especialistas paradistas*

Delegación de Cría Caballar de las Provincias de Alava y Guipúzcoa. — Una.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Dos.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospital, Barcelona).—Una.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una.

*Especialistas picadores*

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Tres.

Depósito de Recría y Doma de Ecija (Ecija, Sevilla).—Dos.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por personal de cualquier empleo, dentro de las especialidades citadas y por los ingresados en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, siempre que sean de su anterior especialidad. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## INGENIEROS

### Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

#### Clase B, tipo 6.º

##### Vacantes del Arma

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de comandante en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid).—Una de capitán en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

#### Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos de capitán; con preferencia para los que se encuentran en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Siete de capitán; con preferencia para los que se encuentran en posesión del diploma de Transmisiones.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Unidades de Madrid.—Una de teniente coronel y cinco de capitán. Todas, con preferencia para los que se encuentran en posesión del diploma de Transmisiones.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Valencia).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Zaragoza).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Palma de Mallorca).—Una de teniente.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio, P. M. Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán; con preferencia para los que se encuentran en posesión del diploma de Transmisiones.

4.ª Compañía de Radio, Sección de Escucha (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio, 2.ª Sección (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sección Telefónica de Algeciras).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Sección Mixta, Mando Jaca).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares, Mando (Palma de Mallorca).—Una de capitán; con preferencia para los que se encuentran en posesión del diploma de Transmisiones.

Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Mando (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de capitán y una de teniente. Las de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Tres de capitán; con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Unidades de Madrid.—Cuatro de capitán y dos de teniente. Las de capitán, con preferencia para los que se encuentran en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

I Batallón, Unidades de Valladolid. Una de teniente.

I Batallón 3.ª Unidad, León.—Una de teniente.

II Batallón, Unidades de Barcelona. Una de teniente.

IV Batallón, Unidades de Zaragoza. Una de teniente.

VI Batallón, 13 Unidad, Córdoba.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Cuatro de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel y otra de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante; con preferencia para los que se encuentran en posesión del diploma de Transmisiones.

### Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia).—Una de teniente coronel.

Subinspección de la 7.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Valladolid).—Una de teniente coronel.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Sevilla.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de La Coruña.—Una de teniente.

Las vacantes para las que se exigen los diplomas de Transmisiones y Vías de Comunicación están comprendidas en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título o diploma estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Ingenieros de la Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

## VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y otra de teniente o alférez.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de capitán y otra de teniente o alférez.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de teniente o alférez.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de teniente o alférez.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán y una de teniente o alférez.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente o alférez.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán y una de teniente o alférez.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Una de teniente o alférez.

I Batallón, 2.ª Unidad, Miranda de Ebro.—Una de teniente o alférez.

I Batallón, 3.ª Unidad, León.—Una de teniente o alférez.

II Batallón, Unidades de Barcelona.—Una de teniente o alférez.

IV Batallón, 10.ª Unidad Valencia.—Una de teniente o alférez.

VI Batallón, 13.ª Unidad, Granada.—Una de teniente o alférez.

VI Batallón, 15.ª Unidad, Córdoba.—Una de teniente o alférez.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Tres de teniente o alférez. Dos de ellas para servicios burocráticos.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos de teniente para servicios burocráticos.

Academia General Militar (Zaragoza), para el Batallón Mixto de Ingenieros de la Agrupación Mixta.—Dos para teniente o alférez. Podrán optar a estas vacantes los teniente auxiliares de Ingenieros con edad inferior a los 47 años. Caso de ser destinados, cesarán en el destino al cumplir la edad.

Los peticionarios de estas vacantes no deberán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245) excepto para los solicitantes de las dos vacantes que para servicios burocráticos existen en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid) y las del Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Clase C, tipo 9.º

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

## Vacantes del Arma

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de teniente.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres de teniente.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

3.ª Compañía de Radio, P. M. (Valladolid).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio, 2.ª Sección (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Agrupación Logística núm. 1, División Acorazada «Brunete» (Retamares, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de teniente.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Cuatro de capitán y tres de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Uno de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, P. M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Parque Central de Ingenieros, Destacamento de El Higuerón (Córdoba).—Una de teniente.

Jefatura de Ingenieros del Ejército, para la Jefatura de Transmisiones (Madrid).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

INGENIEROS DE ARMA-  
MENTO Y CONSTRUCCIONCuerpo Auxiliar de Especialistas  
del Ejército de Tierra

## Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se ascienden a los empleos que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

## A subteniente

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Ramos Téllez de Meneses (113) del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. José Santamaría Marañón (114), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Otro, D. Inocente Nevado Bermejo (115), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Francisco Roma Lopesino (117), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. José Vázquez Arroyo (118), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

## A sargento primero

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Rafael Moya Castillo (333), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Juan Santiago Castán (340) de las PAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Antonio Garnero Moreira (342), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Antonio Guijarro Jordano (344), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Clemente Pérez Pérez (346), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Miguel Zamora Yagüe (352) alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Alfonso Sastre Manzanao (354), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. José Marcobal Martínez (355), del Batallón Mixto de Ingenieros II.

Otro, D. Sidonio Manrique Ruiz

(357), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. José Rodríguez Alónso (358), del Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q.

Otro, D. Pablo Viñas Pizarro (360), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Jesús Bajo Canora (361), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Fortunato Acebes Verdugo (363), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Teodoro Sierra Alvarez (364), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Otro, D. Teodoro Villar Andrés (365) alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Mariano Vaquerizo Izquierdo (366), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Mangas Fernández (367) de las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Antonio Molina Algaba (369) de las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Servando Alcázar Ruiz (371) de la Compañía de Transportes de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Juan Martínez Marcos (374), de la Unidad de Helicópteros IV.

Otro, D. Francisco Rubio Alvarez (375), del Polígono de Experiencias Costilla.

Otro, D. Antonio Oliva Heras (376), de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Otro, D. Juan Araujo Martínez (377), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Angel Acosta Rodríguez (380), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Simón Sáez Martín (381), de la Unidad de Helicópteros II.

Otro, D. Domingo García Martín (383), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Julián Lima Cardoso (386), de las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Miguel Lozano Martín (391), de la Unidad de Helicópteros III.

Otro, D. Ricardo Málaga Málaga (393), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Aurelio Miñano Mancilla (394), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Antonio Verde Pérez (396), de la Unidad de Helicópteros IV.

Otro, D. Antonio Izquierdo Cortés (398), de la Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Moscoso García (399), de la Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Marcos Palacios (401), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro, D. Rafael Sánchez Pagán (402), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada XXXII.

Otro, D. Emilio López Martín (404), del Grupo Ligero de Caballería IV.

Otro, D. Francisco Alcázar García (405), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada XXII.

Otro, D. Salvador Cuevas Martínez (407), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Jesús Martínez Lozano (408), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. José Bartolomé Peña (410),

del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Otro, D. Antonio Quiles Hernández (411), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Juan Encinas Belinchón (412), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Otro, D. Pablo Rodríguez Herranz (413), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Otro, D. José Lecumberri Sabater (415), alumno de la Escala Especial.

Otro, D. Joaquín Polo Pérez (419), de las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. José Jiménez Gómez (420), de la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Alejandro Roig Rachón (422), del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Antonio Jiménez Durán (423) de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Marcelo Gil Hontoria (424), de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan Porras Tapia (425), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Sánchez Poncela (426), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Juan Sánchez Jerez (427), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta.

Otro, D. Juan Lorente Cascales (429), de la Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Benavente Fernández (431), del CIR núm. 6.

Otro, D. Angel Bueno Rodríguez (434), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Santiago Fraile Alonso (435), de la Unidad de Autos del Grupo Logístico XI.

Otro, D. Juan Molinero Nebreda (437), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Domingo González Manjón (441), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de brigada especialista, a los sargentos primeros especialistas mecánicos electricistas de armas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos:

Don Rodolfo Fernández Marrodan (163), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Don Gaspar Calero Villena (164), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don José Mayayo Fernández (165),

del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Don José Durán Gordillo (166), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Don Pedro Luengo Ayuso (168), del Regimiento de Instrucción de Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

Don Luciano Noval Montero (169), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Don Vicente Presencio Revilla (172), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C.E.

Don Joaquín Pérez Jiménez (173), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

Don Francisco González Bernal (176) del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don Francisco Garrido García (177) del Estado Mayor del Ejército.

Don Manuel Malvar Andrades (180), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Don José Rosado González (181), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Emilio Benítez Ramírez (182), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Don Francisco Montes Caballero (183), del Parque de Artillería de Granada.

Don Ceiso Peña Somoza (186), del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Don Benito Naharro Romera (187), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Don Salvador González Ruiz (189), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Pedro Campins Manet (190), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Don José Sánchez Narro (191), alumno Escala Especial.

Don José Pérez Arias (193), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Antonio Ruiz Yubero (194), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Don Pedro Bello Camacho (197), del Regimiento de Artillería A.A. número 72.

Don Antonio Morenatti Gil (199), de la Academia de Artillería (Sección de Costa).

Don José Ballesta Navarro (200), de la Academia General Militar.

Don Miguel Jurado Calvo (201), del Hospital Militar de Zaragoza.

Don Antonio Calzado Aceijas (204), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Don Juan Gómez Carpio (207), del Parque de Artillería de Valencia.

Don Manuel Portela Bóveda (208), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Don Manuel Lirio García (209), del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta.

Don Aurelio Ruiz Nieto (211), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo SAM).

Don Manuel Rodríguez Polo (212), del Regimiento de Artillería A.A. número 74.

Don Miguel Jiménez Benito (214), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Don Santiago Hernando Contreras (215), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Don Julián Ruiz Fernández (216), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Don Angel Mediavilla Mediavilla (219), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

Don Anastasio Maestre Maestre (221), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Don Marcos Rincón Muga (225), del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Don Juan Dueñas Ferrá (227), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Don Antonio Herrera Sáenz (228), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2.

Don José Santiago Fernández (230), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Don Agustín Cepero Domínguez (231), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don José Contreras Ortega (232), del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Don Vicente Checa Ruiz (233), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Don Arsenio Valle Martín (234), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Caballería Jarama.

Don José Pascual Cerdá (236), alumno de la Escala Especial.

Don Antonio Díez Pérez (237), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Don Joaquín Pérez Toribio (239), del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Don Gabriel Sánchez del Río (240), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2.

Don Santiago Martínez Morales (241), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Don Francisco Benítez Gil (242), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don José Domínguez Reguena (244), alumno de la Escala Especial.

Don Rafael Delgado Sagredo (245), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Don Francisco Orfila Coll (246), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Don Ricardo Senderos Quintana (249), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

Don Manuel Ariza López (250), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Don José Roldán Heredia (252), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Don Miguel Lozano Bonfín (253), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Baldomero Bouza Rodríguez (255), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

Don José Acebrón López (257), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don Miguel Gómez Caliz (258), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 4.

Don Jerónimo Massañet Moragues (261), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Don Alfonso Gaona Roldán (264), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Gabriel Nogueira Presas (265), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Juan Pérez Luengo (266), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Don José Cauqui Gallo (268), de la Academia de Artillería (Sección Costa).

Don José Cauqui Gallo (268), de la Academia de Artillería (Sección Costa).

Don Manuel López Naranjo (269), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada XXII.

Don Francisco Pérez Soaje (272), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Don Angel Blanco Atienza (273), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 1.

Don Juan Simón Lahuerta (277), del Parque de Artillería de Valencia.

Don José Suárez Fernández (279), del Parque de Artillería de Granada.

Don Calixto González Ojeda (280), del Regimiento de Infantería Defensa C.C. Toledo núm. 35.

Don Enrique Barrado Cerdón (281), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Don Antonio Iglesias Perea (282), del Academia de Artillería (Sección Costa).

Don Jerónimo López Santana (285), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Don Manuel Soto Seguí (288), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Don Fernando Guerrero Tiscar (289), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don José Palma Jiménez (290), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don Manuel Gordo Núñez (291), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Antonio Olmedo Zarco (295), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Don Valentín Miguel Ortega (296), de la Academia de Artillería.

Don Antonio Freire Bellón (297), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Don Rufino Blanco Atienza (298), del Regimiento de Infantería Defensa C.C. Toledo núm. 35.

Don Ignacio Cardenal Gandaras (299), alumno Escuela Especial.

Don Baltasar Rodríguez Cerezal (299-1), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don Aurelio Pérez Alonso (301), del

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Amador Alonso González (303), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Don Carlos Medina Rodríguez (305), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección Costa).

Don Ramón Díez de Ulzurrun Sánchez (305), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

Don Joaquín Sierra Martín (307), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir vacantes de las clases y tipos que se indican de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, pasan destinados, con carácter forzoso, los de dicho empleo, Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 de agosto próximo.

#### CLASE C. TIPO 7.\*

*Al Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid)*

Don Julio Huecas Aguado (1947), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla)*

Don Jesús Hernández Cascales (2009), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Tercio Duque de Aba, II de La Legión (Ceuta)*

Don Emilio Sánchez Colodrón (2007), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

*Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura)*

Don Aurelio Camarero Ontoria (2012), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don Esteban Cortés Pulido (2003), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Bandera Ortíz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don José López Poves (1994), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don José Jiménez Sánchez (1993), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don Bartolomé Beltrán Pons (1992), de disponible en Baleares, plaza de Can Picafort (Palma de Mallorca).

*A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don Manuel López Muñoz (1946), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

#### CLASE C, TIPO 8.º

*A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)*

Don Jacinto Camarena Pardo (1964), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Peñas de San Pedro (Albacete).

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (San Baudillo de Llobregat, Barcelona)*

Don Alberto Lecuona Recarte (1970), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia*

Don Jesús de la Vega del Teso (1943), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

*A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Pontevedra)*

Don Santiago Aranda Regules (1979), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Don Braulio Sastre Jala (1983), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Antonio Roldán Jiménez (2002), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Rute (Córdoba).

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)*

Don Arturo Villar Doval (1976), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)*

Don Diego Ogayar Sánchez (1997), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Cambil (Jaén).

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)*

Don Salvador Masegosa de Jesús (1999), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)*

Don Alejandro Pozo de la Cámara (1959), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)*

Don José García Castillo (1986), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)*

Don Jacobo Iriarte Calvo (1954), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Huescar (Granada).

*Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)*

Don Pedro Beltrán Núñez (1950), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Don Luis Porras Estrada (1991), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Don Fernando Vidal Magdalena (2011), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)*

Don Tomás Acha Gaveña (1973), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)*

Don Fernando Ruiz de Eguino Lizaso (1972), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)*

Don Antonio Box Sinis (1977), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid)*

Don Francisco Lázaro Gómez (1966), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol)*

Don Fernando Trapero Gago (2008), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)*

Don Tomás Bringas Arroyo (1990), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, para el Grupo de Ibiza*

Don Manrique Moreno Pascual (2001), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

*Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena)*

Don Carlos Pascual Martín-Gamero (1996), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)*

Don Antonio Ruiz Fernández (1955), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Baena (Córdoba).

*Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)*

Don José Calatayud Llorca (2005), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)*

Don Alfonso Moreno Cantos (2000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)*

Don Santiago Huecas Aguado (1949), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria)*

Don Luis Montenegro Rodríguez (1948), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Santa Olalla (Toledo).

**A la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid)**

Don José Medina Amor (1956), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Joaquín Álvarez Morales (1931), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)**

Don Rafael Fernández Antón (1980), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

**A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)**

Don Manuel Gil Bergua (1967), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Collado Villalba (Madrid).

**A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia)**

Don Juan Marín Carmen (1981), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

**A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XXXII (Cartagena)**

Don Angel Fernández - Mayoralas Fernández (2006), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)**

Don Julio Juanes Sánchez (2010), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)**

Don Miguel Alonso Somalo (1995), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid). Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia**

Don Daniel de Luque Escribano (1936), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

**Para el Servicio de Cirugía Plástica y Recuperativa**

Don Miguel Luanco Graña (1937), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Brenes (Sevilla).

**Para el Servicio de Cirugía General**

Don Joaquín López Serrada (1935), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Joaquín Pechuán Asensio (1944),

de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Para el Servicio de Cirugía Cardiovascular**

Don Rafael Alguacil Rodríguez (1934), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Para el Servicio de Neurología**

Don Antonio de Antonio Alonso (1945), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Para la Unidad de Cuidados Intensivos**

Don Mariano Lacort Fernández (1939), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don José Soria Deigado (1941), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Para médico de guardia**

Don Alejandro Fernández Domingo (1942), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco». Para médico de guardia**

Don Juan Gill Vizcaíno (1952), de disponible en Baleares, plaza de Inca (Palma de Mallorca).

**Al Hospital Militar de Sevilla Para el Servicio de Urología**

Don Eduardo Díaz Martínez (1958), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**Para la Unidad de Cuidados Intensivos**

Don Antonio Millón Torres (1985), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

**Al Hospital Militar de Algeciras. Para médico de guardia**

Don Francisco León Benítez (1971), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

**Al Hospital Militar de Cádiz. Para médico de guardia**

Don Fernando Villacorta Mas (1962), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Hospital Militar de Valencia. Para el Servicio de Urología**

Don Guillermo Davalos Casanova (1953), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

**Para médico de guardia**

Don Francisco Calatayud Cervera (1963), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

**Al Hospital Militar de Barcelona. Para el Servicio de Cirugía General**

Don Domingo Bargallo Carulla (1960), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Bell-Lloch (Lérida).

**Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia**

Don Emilio López Martí (1965), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

**Para la Unidad de Cuidados Intensivos**

Don Francisco García Mateos (1968), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco Gallego Díaz (1969), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

**Al Hospital Militar de Zaragoza. Para el Servicio de Cirugía General**

Don Jesús Rubio Izquierdo (1938), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

**Para el Servicio de Urología**

Don Saturnino Mozota Bernard (1982), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

**Hospital Militar de Burgos. Para médico de guardia**

Don Santiago Carrillo Gijón (1978), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Hospital Militar de San Sebastián. Para médico de guardia**

Don José Hernández Martín (1989), de disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Zamora.

**Al Hospital Militar de de Valladolid. Para el Servicio de Urología**

Don Manuel Manzananas Leal, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

**Al Hospital Militar de La Coruña. Para el Servicio de Cirugía General**

Don Angel San Millán Alvarez (1940), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

**Para el Servicio de Urología**

Don José de la Fuente Vega (1951), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Molinà de Aragón (Guadalajara).

**Para la Unidad de Cuidados Intensivos**

Don Jesús Burgos Flores (1988), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.



**Al Hospital Militar de Granada. Para la Unidad de Cuidados Intensivos**

Don Santiago Schiaffino Cano (1987), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

**Al Hospital Militar de Palma de Mallorca. Para el Servicio de Cirugía General**

Don Juan Corbacho Pérez (1975), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Hospital Militar de Mahón. Para médico de guardia**

Don Angel Prieto Santos (2004), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

**Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Para médico de guardia**

Don José Muñoz Pereda (1964500), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Arenas de San Pedro (Avila).

**Al Hospital Militar de las Palmas de Gran Canaria. Para médico de guardia**

Don José Enrique Castillo Begines (1974), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid:

**Al Hospital Militar de Ceuta. Para médico de guardia**

Don Antonio Corazón Torres (1984), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Hospital Militar de Melilla. Para médico de guardia**

Don Miguel de Castro Rey (1998), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ADVERTENCIA.**—En la página 352 se publica una Orden del «Diario Oficial de Marina» que se refiere al comandante y capitán médicos don Francisco Peralta Alonso y don Ramón C. Ramos González.



**VARIAS ARMAS**

**XX Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar**

Designación de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 15 de ju-

nio de 1977 (D. O. núm. 139), se designan alumnos del XX Curso de Aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar, a los tenientes auxiliares de las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan:

**Infantería**

- 1.—D. José Rodríguez Domínguez (3500222), P. M. R. Regimiento de Infantería Argel núm. 27.
- 2.—D. Miguel Mara Lázaro (3307), Centro de Instrucción de Reclutas número 10.
- 3.—D. Juan Tarraga Varea (3307332), Regimiento de Infantería Jaén número 25.
- 4.—D. Antonio Jodar López (3330800), Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.
- 5.—D. Jesús Tapia Tapia (3333600), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.
- 6.—D. Vicente Sierra Lucas (3336500), Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.
- 7.—D. Juan Zamora Iribarne (3337), Regimiento de Infantería Garelano número 45.
- 8.—D. Manuel Calvo Pérez (3337333), C. Gral. Brgd.ª Aerotransportable.
- 9.—D. Antonio Peinado Sierra (3337666), C. Gral. Cap. Gral. Canarias.
- 10.—D. Antonio Pineda Alonso (3338), C. Gral. Gdu.ª DOT IX.
- 11.—D. Jerónimo Serrano Sánchez (3339), P. M. R. Regimiento de Infantería León núm. 38.
- 12.—D. Alonso Nacarino Franco (3340), C. Gral. Brgd.ª DOT I.
- 13.—D. Arquímedes Gracia Marco (3340500), Subinspección de la 5.ª Región Militar.
- 14.—D. Manuel Gutiérrez Fernández (3341), C. Gral. 2.ª Jef. Trop. de la 8.ª Región Militar.
- 15.—D. Ramón Moreno Rey (3342500), Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.
- 16.—D. Celestino Bartolomé Juan (3343), Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.
- 17.—D. Juan Granados Salazar (3343100), Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.
- 18.—D. Francisco Viera Romero (3343200), Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.
- 19.—D. Antonio Moreno del Rincón (3343300), 1.ª Zona de la IMEC.
- 20.—D. Blas Marín Cordero (3343400), Juzgado Militar Eventual de Las Palmas.
- 21.—D. José Chaparro Torres (3343500), Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.
- 22.—D. Juan Paredes Rosas (3343600), Grupo Logístico XXXI.
- 23.—D. Ignacio Novoa Cisneros (3343700), Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.
- 24.—D. Florentino Castro Domínguez (3343800), Escuela Superior del Ejército.
- 25.—D. Alejandro Barrera Valero (3344), Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
- 26.—D. Antonio Rodríguez Hermosa (3344200), Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

27.—D. José Corona Tamames (3344400), Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

28.—D. César Lamas García (3344600), Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

29.—D. Raúl Aguirre García (3344800), Agrup. Mixta de Encuadramiento núm. 9.

30.—D. Manuel Martínez Reboredo (3345), Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

31.—D. Tomás Aliaga Alarcón (3345500), Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

32.—D. Felipe Culebras Conchello (3346), C. Gral. Bgd.ª DOT VI.

33.—D. Juan Lacalle García (3347), PMR. Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

34.—D. Manuel Vera Rivera (3347500), Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

**Caballería**

1.—D. Carlos Peláez Cabello (626), Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

2.—D. José Zabala Bañón (628), Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

3.—D. Pedro Rodríguez Hernández (631), Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla).

4.—D. Victoriano Prior Morello (632), Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

5.—D. Emilio Sánchez Serrato (633), Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

6.—D. Miguel Herrero Codón (634), Centro de Instrucción de Reclutas número 42.

7.—D. Ildefonso Romero Fernández (636), Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

8.—D. Juan Infantes Navarro (637), 2.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Sevilla.

**Artillería**

1.—D. Pedro Pato Málaga (2057150), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

2.—D. Manuel Jiménez Hernández (2058), del Parque de Artillería para la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2.

3.—D. Eduardo Fernández Hurtado (2072500), del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

4.—D. Miguel Benítez Gil (2083), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

5.—D. José Muñoz Cabello (2085), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

6.—D. José Guasch Guasch (2086), de la Sección de Clasificación y Revisión número 1013 (Ibiza).

7.—D. Manuel Capell Castaño (2087), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

8.—D. Antonio Colmenero Niso (2088), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 6 de la Comandancia General de Ceuta.

9.—D. Antonio Pujante Díaz (2089), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

10.—D. Juan Palacín Rico (2090), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

11.—D. Juan Pérez Medina (2091), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

12.—D. Miguel Muñoz Muñoz (2092), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

13.—D. Benito Morales Blanco (2093), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

14.—D. Restituto García Ruiz (2094), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército.

#### Ingenieros

1.—D. Manuel García Ceballos (1129), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

2.—D. Agustín Martín Casas (1141), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

3.—D. José Aguado Bravo (1143), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

4.—D. José Sánchez Gómez (1153), del Parque Central de Transmisiones.

5.—D. Manuel Fernández Alonso (1155), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

6.—D. Crescencio Santamaría González (1157), de la Cía. Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

7.—D. Atanasio García Ariza (1158), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

8.—D. César Dávila Bermejo (116000), de la Escuela Superior del Ejército.

9.—D. Jesús Rodríguez Losada (1962), del Regimiento de Transmisiones.

10.—D. Emilio Martínez Carballo (1164), de la Jefatura Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

11.—D. Julián Broncano Arias (1166), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

12.—D. Carlos Cabañas Vicente (1167), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

13.—D. Antonio Preto Novella (1168), de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.012.

14.—D. Marcelino Madrigal Díez (1168500), del Parque Central de Ingenieros.

15.—D. Primitivo Rodríguez González (1.169), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

16.—D. José Rodríguez Jiménez (1169333), del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros.

17.—D. Severiano Quevedo Bonet (1169366), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

18.—D. Antonio Sañcho Arroyo (1170), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

19.—D. Matías Pulido García (1171), del Regimiento de Redes Permanentes

y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

20.—D. Emilio Mateos Márquez (1972), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

21.—D. Raimundo Martínez Andino (1173), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (R. T. M.).

22.—D. Juan Sánchez Sánchez (1174), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

23.—D. Fernando Delgado Omañas (1175), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

24.—D. Francisco Díaz Afonso (1176), del Tercer Escalón de Mantenimiento de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

25.—D. Antonio Martín Francisco (1177), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

26.—D. José Muñoz Hernández (1178), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

27.—D. Vicente Sánchez Álvarez (1179), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

28.—D. Jerónimo Capel Castaño (1180), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

29.—D. Francisco Maya López (1182), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

30.—D. Juan Fernández Moncada (1.183), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

#### Intendencia

1.—Victor Busutil Barona (333), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

2.—D. Antonio Carrión Toledo (347), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

3.—D. Joaquín Perona Jiménez (356), del Centro Técnico de Intendencia.

4.—D. Miguel Puerta Puerta (357), del Grupo Regional de Intendencia número 6.

5.—D. José García Vaz (358), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

6.—D. Benedicto Ortega de la Peña (359), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6.

7.—D. Esteban López Torres (360), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

8.—D. Joaquín Regueiro Mourino (361), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

#### Sanidad Militar

1.—D. José Manjón Cabeza-Moreno (428), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

#### Veterinaria

1.—D. Adulce Nombre de Jesús Puebla Marcos (47), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

2.—D. Ramón Iglesias Fernández (48), de la Unidad de Veterinaria número 2.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Escala de complemento

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Para atender a las necesidades de oficiales subalternos de complemento se anuncian las vacantes que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Sólo podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces de complemento de las cuatro Armas.

Segunda. Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigidas a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) del Ejército.

Tercera. Terminado el compromiso inicial, de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente siempre que se solicite por el interesado, de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

Cuarta. En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

Quinta. No podrán solicitar estas vacantes aquellos oficiales que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por causa b) de la norma anterior.

Sexta. Las instancias debidamente informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de conceptualización merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

Séptima. Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

Octava. Las peticiones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), en el plazo de veinte días a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL, de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del norte de África, adelantárselas por telégrafo.

Novena. Para poder solicitar estas vacantes, el personal en situación de «destinado» es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contado a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en el destino que ocupan.

Los gobernadores y comandante militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares, (Madrid).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figuerido (Pontevedra).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Diez.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Ingresos

La Orden de 1 del actual (D. O. número-162), relativa al subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Angel Articosa Lamarca y sargento de la Guardia Civil D. Francisco Trivin Rodríguez, se rectifica como sigue:

Donde dice: «... del 10 por 100 de Pensión de Mutilación ...».

Debe decir: «... del 18 por 100 de Pensión de Mutilación ...».

Madrid, 21 de julio de 1977.

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio López de Haro del Rey, coronel del Cuerpo de Mutilados, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército que por silencio administrativo deniega al recurrente determinados complementos y gratificaciones, se ha dictado sentencia con fecha 23 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el coronel del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, don Antonio López de Haro del Rey, debemos declarar y declaramos nulos, por ser contrarios al Ordenamiento jurídico, tanto la desestimación presunta de su petición hecha al Ministro del Ejército de percibir el complemento de responsabilidad por función como perteneciente al Cuerpo de Mutilados, como la desestimación, también presunta, de la denuncia de la mora en resolver sobre su anterior petición; declarando el derecho que asiste al actor a percibir tal complemento desde que se estableció, siendo aplicable al caso lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 18 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 173, de 21-7-77.)

## DIARIO OFICIAL DE MARINA

En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería (diplomado de Estado Mayor) D. José González Novarros, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Don Francisco Peralta Alonso, Comandante médico del Ejército de Tierra.—De primera.

Don Ramón C. Ramos González, Capitán médico del Ejército de Tierra. De segunda.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

(Del D. O. de Marina, núm. 163, de 16-7-1977.)